



Universidad Nacional de Salta
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA
"Dr. ARTURO OÑATIVIA"
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 21 de junio de 2022

Expedientes Nros. 21.084/03.-

RESOLUCIÓN N° 119-2022 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular, la Resolución N° 113-2019, por la cual se otorga licencia sin goce de haberes (por cargo de mayor jerarquía) al Prof. Sergio Gustavo GRABOSKY en un (1) cargo de Profesor Regular TP3 – 18 UH de la asignatura IDIOMA NACIONAL Y LITERATURA, curso 3er. año, turno mañana de este Instituto, a partir del 14 de junio de 2019 y mientras desempeñe el cargo de Vicedirector (turno tarde), y

CONSIDERANDO:

Que el citado profesional comunica su reintegro al cargo a partir del 14 de junio del año en curso, en virtud de haber caducado su designación como Vicedirector (T.T.).

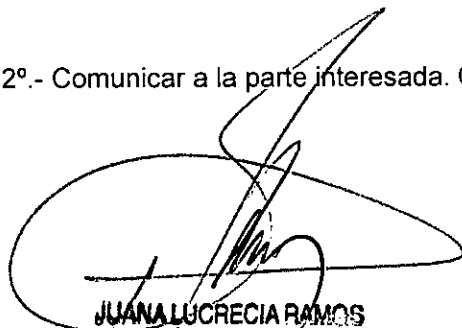
Que en consecuencia, corresponde disponer su reintegro conforme figura en la parte dispositiva de la presente.

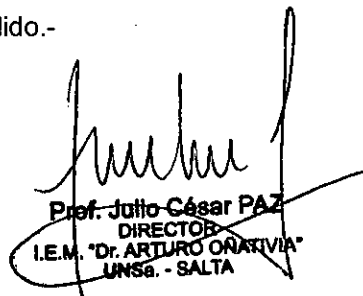
Por ello:

EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reintegrar a sus funciones al Prof. Sergio Gustavo GRABOSKY en un (1) cargo de Profesor Regular TP3 – 18 UH de la asignatura IDIOMA NACIONAL Y LITERATURA, curso 3er. año, turno mañana de este Instituto, a partir del 14 de junio de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a la parte interesada. Cumplido.-


JUANA LUCRECIA RAMOS
Secretaria
I. E. M. - SALTA


Prof. Julio César PAZ
DIRECTOR
I.E.M. "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
UNSa. - SALTA